INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

CEO.INF.Nº 0038/2010 Asunción, 24 de agosto de 2010

ACTO DE APERTURA DE SOBRES U.O.C. "LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 0122/2010, PARA LA ADECUACION DEL SITIO ALTERNO DEL SISTEMA DE PAGOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – PAC Nº 122/2010".

I. INTRODUCCION

En fecha 24 de agosto de 2010, y en base a lo establecido en la **Ley 2.051/03**, el **Decreto Nº 21.909/03**, y la **Resolución Nº 17, Acta Nº 39, de fecha 23 de julio de 2007, del Directorio del Banco Central del Paraguay**, el Comité de Evaluación y Ofertas, eleva el presente Informe.

II. ANTECEDENTES

- Por Resolución Nº 04, Acta Nº 14 de fecha 25 de febrero de 2010, el Directorio del Banco Central del Paraguay resuelve aprobar el Programa Anual de Contrataciones para el ejercicio 2010. - Adición al **PAC Nº 122/2010.**
- Por **Resolución Nº 8, Acta Nº 47, de fecha 13 de julio de 2010, el Directorio de la Institución** resuelve aprobar el pliego de bases y condiciones **"L.C.O. PARA LA ADECUACION DEL SITIO ALTERNO DEL SISTEMA DE PAGOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – PAC Nº 122/2010"**
- El compromiso derivado de la contratación, se financiará con recursos institucionales (FF-30) previsto en Presupuesto Administrativo de la Institución, de conformidad a la siguiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria, emitidos por el Departamento de Finanzas, que se detallan a continuación:

CDP Nº	Fecha	Cód.	Rubro presupuestario	Importe G.
0228/2010	18-06-10	520	Construcciones	250.000.000

- Informe del Acto de Apertura de Sobres **U.O.C. Nº 029/2010**, de f/13/AGO/2010 – **"L.C.O. PARA LA ADECUACION DEL SITIO ALTERNO DEL SISTEMA DE PAGOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – PAC Nº 122/2010"".**

III. ACLARACIONES EMITIDAS

El B.C.P., ha efectuado modificaciones al PBC, mediante las **Adendas N° 1 de f/14/JUL/2010 y N° 2 de f/05/AGO/2010.**

IV. EMPRESAS QUE PRESENTARON COTIZACION EN EL ACTO DE APERTURA

El día 13 de agosto de 2010, a las 10:30 horas, en el Salón Auditorio, 5to. Piso del Banco Central del Paraguay, se llevó a cabo el Acto de Apertura de Sobre, del presente llamado, de conformidad a lo establecido en la **IAO 25.1, de la Sección II – DDL**, del Pliego de Bases y Condiciones, conforme **ACTA de APERTURA de OFERTAS Nº 029/2010**, en el que participaron los siguientes oferentes:

1) SENDERO S.A.
2) Ing. DIEGO SZKLARKIERVICZ.
3) EMPRESA PARAGUAYA DE INGENIERIA CONSTRUCTORA S.A.
4) MC TECH
5) MM S.A.
6) CIVEL INGENIERIA S.R.L.
7) K y V CONSTRUCCIONES

El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: por la "TOTALIDAD", (IAO 1.2. d SECCION II PBC).

Seguidamente, en la presente planilla, se consignan los precios totales ofertados por las firmas mencionadas precedentemente:

Nº	OFERENTE	Precio Total (IVA incluido)
1	SENDERO S.A.	228.800.000.-
2	Ing. DIEGO SZKLARKIERVICZ	237.418.360.-
3	EMPRESA PARAGUAYA DE INGENIERIA CONSTRUCTORA S.A.	221.673.589.-
4	MC TECH	244.990.500.-
5	MM S.A.	241.960.798.-
6	CIVEL INGENIERIA S.R.L.	239.244.250.-
7	K y V CONSTRUCCIONES	217.673.265.-

Criterio Económico: *"Se tomará el precio total de la Planilla de Precios, y la oferta que resultare más baja será propuesta para la adjudicación en forma provisoria. En caso de que la mejor oferta económica no cumpla con los demás criterios de evaluación y calificación, la misma será rechazada. Se proseguirá la evaluación con la segunda mejor oferta".*

V. REVISION PRELIMINAR DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS POR LOS OFERENTES

A continuación, se expone el resultado de las verificaciones previas efectuadas por las diferentes áreas involucradas en el proceso de revisión inicial y evaluación de las ofertas, basados en los siguientes aspectos:

Aspecto Legal:

Criterio:

"El oferente no deberá estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03....", y constituye información requerida *"Presentar la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03...."*

Condición:

- Según Informe de la **U.O.C. N° 029/2010, de f/13/AGO/2010**, fundamentado en el **ACTA N° 029/2010**, de Apertura de Sobres; menciona que: *"De conformidad a lo dispuesto en el art. 54ª, del Decreto N° 21.909/03, ...se procedió .....a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, que se efectuará durante el proceso de evaluación de ofertas...".* **Sobre el punto, de la revisión efectuada, no surgen observaciones que señalar.**

Aspecto Técnico:

Criterio

"La evaluación de las ofertas se realizará de acuerdo a las Especificaciones Técnicas en la cual se detallarán las descripciones y demás datos requeridos y establecidos en la Parte 3 – Especificaciones técnicas de la Sección V, Programa de Suministros...".

Condición

- De conformidad al Informe DM N° 491/2010 de f/19/08/2010 el Departamento de Servicios Generales, a través de la División de Mantenimiento eleva el resultado de la Evaluación técnica, mencionándose entre otros puntos lo siguiente:

  *"....**Criterios técnicos:** la evaluación de las ofertas se realizaron de acuerdo a las especificaciones técnicas, a las ofertas y catálogos presentados y al programa de suministros de la Sección V del PBC.*

- *Todas las ofertas de las empresas evaluadas se ajustan al anexo técnico del PBC conforme a documentaciones obrantes en las carpetas presentadas y a las solicitadas a las empresas conforme a notas de pedido de aclaraciones remitidas.*

  La evaluación realizada a las ofertas conforme a las documentaciones se resume en el cuadro siguiente:

CUADRO Nº1- CRITERIOS DE CALIFICACION
SECCION III – DDL -

Criterios de Calificación (Secc. III)	K y V Construcciones	EMPAICSA	Sendero	Ing. Diego Szklarkiervicz
Capacidad Técnica IAO 11.1(e)				
Especificaciones técnicas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de visita a obra	Cumple	Declaración jurada	Declaración jurada	Declaración jurada
Experiencia y Antigüedad				
Antigüedad mínima de tres años	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Referencias de clientes, mínimo 5(cinco)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Copias de Contratos ejecutados de los tres últimos años	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Curriculum de la empresa	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Capacidad del personal	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Capacidad en equipos	Declaración jurada	Cumple	Declaración jurada	Declaración jurada

Las cuatro mejores ofertas que cumplen con las condiciones técnicas estipuladas en el PBC se resumen en el siguiente cuadro en el orden de menor a mayor:

Nro	*Empresa*	*Oferta en Gs.*
1	*K y V CONSTRUCCIONES*	*217.673.265*
2	*EMPAICSA*	*221.673.869*
3	*SENDERO S.A.*	*228.800.000*
4	*Ing. DIEGO SZKLARKIERVICZ*	*237.418.355*

Se adjunta Planilla comparativa de Ofertas con las modificaciones correspondientes y notas remitidas y respuestas recibidas de las empresas".

VI. EVALUACION DE LAS OFERTAS – COMITÉ DE EVALUACION

Considerando todos los aspectos señalados en la revisión precedente, esta Comisión ha procedido a la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, las que se han enmarcado en la Ley Nº 2.051/03, y sus reglamentaciones, así como en lo establecido en las bases de la licitación (SECCION III – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación; y SECCION I – Instrucciones a los Oferentes – Cláusulas y demás normativas internas concurrentes.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

CEO.INF.Nº 0038/2010 Asunción, 24 de agosto de 2010

Conforme a los procedimientos descriptos en los párrafos 2 y 3, del artículo 61, del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley 2.051, en concordancia con la Cláusula 32, de la SECCION I, del PBC; se ha procedido a ordenar las ofertas que han presentado las documentaciones de carácter sustancial (debidamente detalladas en la cláusula 30 de la SECCION I, del PBC), en orden de menor a mayor, previo a los ajustes aritméticos, (ver planilla Área técnica adjunta al presente informe), siendo seleccionada provisoriamente, la oferta más baja (en términos económicos) de conformidad al sistema adjudicación establecida, conforme al siguiente detalle:

Nº	OFERENTE	Precio Total (IVA Incluido)
1	K y V CONSTRUCCIONES	217.673.265.-

Atendiendo a la adecuación por parte de todas las ofertas a las especificaciones técnicas, (Según informe Técnico) y dando seguimiento al proceso de evaluación, a continuación se procede a la revisión cualitativa e integral de la oferta seleccionada provisoriamente, en el marco de los criterios establecidos en la SECCION III – Criterios de evaluación y Requisitos de Calificación del PBC, a efectos de confirmar que las Empresas oferentes, se encuentran calificadas para la provisión o realización de los servicios de soporte para el desarrollo de sistemas informáticos para el BCP, en tiempo y forma.

En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término, se ha procedido a verificar el suministro, por parte de la Firma seleccionada, de las documentaciones mínimas requeridas, a efectos de al evaluación del primer factor a considerar, establecidos en su **Numeral 1 "Capacidad Legal".** Al respecto, no surgen observaciones que señalar, presentando la Firma, las documentaciones requeridas (sub-cláusula 11.2, de la SECCION I); encontrándose la misma, en condiciones legales para contratar con el Estado. Es importante mencionar que, la firma K y V Construcciones ha presentado la constancia de estar inscripto en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

Siguiendo con el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, establecidas en el **Numeral 2 "Criterios de Evaluación",** sin observaciones que señalar, presentando la Firma oferente, todas las documentaciones debidamente requeridas (cláusula 11.1, de la SECCION I, y II del PBC). (la empresa se encuentra inscripta en el SIPE.)

En tercer y último término, se ha procedido a la evaluación, según los **"Criterios de Calificación",** establecidos en el Numeral 3, (SECCION (DDL). Conforme al siguiente detalle:

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CEO.INF.N° 0038/2010 Asunción, 24 de agosto de 2010

- **Experiencia, Capacidad en materia de personal y Equipos:**

Información requerida:

Experiencia
"Completar los formularios N° 1.4 y agregar los siguientes documentos: Copia de contratos, certificados de trabajos, copia de facturaciones y/o recepciones finales que respalden las informaciones contenidas en el citado formulario".

Capacidad en Materia de Personal
"Completar formulario N° 1.5 y presentar los documentos probatorios. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave y técnico con indicación de referencias satisfactorias y personas con quien se pueda verificar la veracidad de la información proporcionada".

Capacidad en Materia de Equipos
"Presentar los siguientes documentos: a) Declaración Jurada donde se liste los equipos requeridos para la ejecución de los trabajos, y se mencione que los mismos se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados."

Condición:

La Firma oferente, ha suministrado todas las documentaciones señaladas, en cuanto a experiencia, capacidad técnica, encontrándose la misma calificada para la ejecución del contrato.

- **Capacidad Financiera.**

Criterio:

"Completar formulario N° 1.3 y presentar los documentos probatorios:
- Constancias satisfactoria de la persona física o jurídica que presente la oferta expedida a nombre del Banco Central del Paraguay, como mínimo de una (1)entidad financiera de plaza, para que el Banco pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación.
- Copia Autenticada del Balance Impositivo de los 2 (dos) últimos ejercicios fiscales (2008-2009), acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos con la constancia de su presentación.".

Los Indices a utilizar para el cálculo son:

*a) **Ratio de Liquidez**, el Indice de los últimos 2 ejercicios fiscales deberá ser igual o mayor que 1;*
*b) **Endeudamiento**; el porcentaje de los últimos 2 ejercicios fiscales no deberá ser mayor a 0,80; y*
*c) **Utilidad / Patrimonio**, el promedio de los 2 últimos años, no deberá ser negativo.*

Condición:

Conforme a la planilla suministrada por el Oferente (a foja 25) puede observarse que la firma se ajusta a los parámetros de calificación establecidos (ratios mínimos), contando con la solvencia patrimonial y financiera para la ejecución del contrato, igualmente ha presentado las documentaciones requeridas.

Por todo lo expuesto precedentemente, se concluye que, la oferta presentada por la Firma K y V Construcciones del **ING. HUGO VILLASBOA MAIDANA**, se adecua sustancialmente a los criterios de evaluación y calificación establecidos, así como a los términos, condiciones y especificaciones técnicas del PBC, siendo recomendada su adjudicación, en virtud a lo expuesto en el último párrafo del Numeral 3, del art. 61, del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y su concurrente cláusula 33, de la Sección I (IAO), del PBC.

En cuanto a las demás ofertas ya no fueron evaluadas, En cuanto a las demás ofertas, cabe mencionar que ya no fueron analizadas en toda su extensión por parte de este Comité, en virtud al inc. 3) del Art. 61 "Método de Evaluación" del Decreto Nº 21909/03 reglamentaria de la Ley 2051/03 que establece que: "*.....Si dicha oferta (seleccionada provisoriamente con el precio más bajo) cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*

VII. RECOMENDACION

De los antecedentes expuestos, la oferta presentada por la Firma K y V Construcciones del **ING. HUGO VILLASBOA MAIDANA**, se constituye en la oferta más baja, (adecuándose a la disponibilidad presupuestaria) que cumplen con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC, contando así mismo, con la capacidad técnica, experiencia y solvencia para la ejecución del contrato.

Por lo tanto, en cumplimiento a lo establecido en el art. 11°, del Decreto Nº 21.909/03, concordante con los artículos 26° y 27°, de la Ley 2.051/03, "De Contrataciones Públicas", y sustentada en las consideraciones previas, el Comité de Evaluación de Ofertas sugiere adjudicar el presente Llamado a la Firma K y V Construcciones del **ING. HUGO VILLASBOA MAIDANA,** conforme al siguiente detalle:

Nº	OFERENTE	Precio Total (IVA incluido)
1	K y V CONSTRUCCIONES	217.673.265.-

Porcentaje de Mano de Obra incluido 32%

Es nuestro informe.

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

Carlos Chaves
Secretario Ejecutivo
Comité de Evaluación de Ofertas

Susana Rolon
Director
Departamento de Servicios Generales

Isaac R. Aguilera
Gerente
Gerencia de Servicios Administrativos

Aldo Rodriguez
Coordinador
Unidad Jurídica

Carlos Benítez
Gerente
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

Jorge Villalba Leguizamón
Gerente General